



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento lo siguiente:

La denominación del responsable.

Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la Dirección de Administración.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal. Integrar y controlar los expedientes de las personas prestadoras de servicio social y prácticas profesionales en el Tribunal Electoral, a fin de emitir la carta de terminación respectiva.

Transferencia de datos personales.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades a su cargo en tratándose de personas servidoras públicas.

Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la transferencia y finalidad, sin perjuicio de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en términos previstos por el artículo 103 de la Ley Local de Protección de Datos.

Para su consulta se proporciona la liga en donde podrán visualizarlo:

<https://teemx.org.mx/transparencia/avisos-privacidad-simplificados.php>